

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL
"SISTEMA DE GENERACIÓN SOLAR
FOTOVOLTAICA PARA INIA LA CRUZ" ID 13-142625**

La Cruz, 11 de noviembre de 2025

N° 001/ VISTOS:

- La Resolución N° 090 de fecha 15.06.2022 que pone en vigencia la actualización del Procedimiento del Subproceso de compras de bienes y servicios INIA.
- La necesidad de gestionar la contratación la implementación de un servicio de instalación de paneles fotovoltaicos on grid para el centro regional de investigación La Cruz.
- La gestión del llamado a Licitación Pública denominado "Sistema de generación solar fotovoltaica para INIA La Cruz" ID 13-142625, publicado con fecha 24 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 61 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios y socias estratégicas, y sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica.
2. Que el INIA, en razón de las funciones derivadas de su misión institucional y a la necesidad de mantener su nivel operativo, requirió gestionar la contratación de la instalación de paneles fotovoltaicos on grid para el Centro Regional de Investigación "La Cruz".
3. Que, en virtud del cumplimiento de su normativa interna, se realizó el llamado a Licitación Pública denominado "Sistema de generación solar fotovoltaica para INIA La Cruz" ID 13-142625.
4. Que, la Licitación en comento fue publicada mediante la página web www.inia.cl, como también en un periódico de circulación regional, con fecha 24 de octubre de 2025.

5. Que a la citada licitación se presentó la oferta de la empresa:

RAZON SOCIAL	RUT
D&P Ingeniería y Servicios Ltda.	76.218.881-3

6. Que, la oferta recibida del proveedor D&P Ingeniería y Servicios Ltda., no se adecua a lo solicitado por INIA, de conformidad con lo descrito en las Bases de Licitación, toda vez que su oferta supera el presupuesto disponible.
7. Que, en virtud de lo indicado en punto VII. "POSTULACION Y ADMISION" de las Bases de Licitación correspondiente *"La fecha de apertura de las propuestas se realizará de acuerdo al Cronograma de la Licitación, fecha en la cual se analizará la admisibilidad de las propuestas de acuerdo con que: Punto N°3 No excedan el monto máximo del presupuesto total."*
8. Que, atendidos los antecedentes expuestos y por motivos de resguardo de los intereses de INIA, así como del cuidado de sus recursos institucionales, se procederá a declarar desierto el proceso señalado.

RESUELVO:

1. Declarase **DESIERTO** el llamado a Licitación Pública denominado "Sistema de generación solar fotovoltaica para INIA La Cruz" ID 13-142625, conforme a las Bases de Licitación que rigen el proceso.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA



VICTORIA MUENA Z.
Directora Regional
INIA



CC: Subdirector Nacional de Administración y Finanzas
Subdirector Regional de Administración y Finanzas "La Cruz"
Fiscalía
Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
Archivo